



No. 09-096714- -00003-0000

Fecha: 2011-12-07 08:07:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 3**SEÑORES****SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y****DIVISION DE NUEVAS CREACIONES****L. C.**

Referencia: Expediente 09-96714 sobre Estuche para protección y conservación de prendas íntimas femeninas.

Me permito por medio de la presente dar respuesta al oficio 17 456 emanado de ése Despacho con relación a algunos términos planteados en nuestra solicitud mencionada y que causan confusión al Examinador.

En efecto, cuando se habla en la Descripción presentada de “porciones de género textil” (14) al interior de la tapa (12) del estuche, queremos significar que:

La tapa (12) del estuche en mención lleva en su cara interior unos bolsillos (14') con unas tapas (14) de material textil, bolsillos para opcionalmente guardar otros objetos como panties, pañuelos y otros.

En tal sentido y para efectos de claridad adjunto una Reivindicación única corregida que defina las características del modelo propuesto únicamente para las figuras 1 y 3 presentadas.

SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

Con relación a los antecedentes allegados por el Examinador, me permito luego de su estudio en cada uno formular las siguientes observaciones, en procura de establecer diferencias con nuestro modelo.

La solicitud U. S. 2007/0197130 A1 se refiere conforme a las figuras de un estuche que presenta tres secciones (figura 4 del antecedente) con dos domos incorporados (30) y (20) y un domo adicional (50) y unas aletas (32) (22) que coinciden por sus bordes.

Este diseño de estuche difiere de nuestro modelo en cuanto a la conformación de tres cuerpos en el antecedente contra solo dos cuerpos en nuestro modelo.

Otro antecedente allegado: 200820046823-8 supuestamente de algún país oriental (China, Corea o Japón) presenta según su figura allegada una estuche con una tapa (11) que cierra sobre una caja (1) la cual lleva una figura ovalada (13).

El interior de dicha caja o estuche lleva una pieza (25) de 2 lóbulos (22 y 24). A primera vista el modelo del antecedente en mención evidencia diferencias tangibles con las características de nuestro modelo de la solicitud 09-96714.

El tercer antecedente referenciado con 2003-237865, por lo ilustrado en la figura hace referencia gráfica a una caja (1)(2) con un fondo (3) moldeado con dos concavidades (4A) y (4B) y en su interior van unas láminas (50) moldeadas con dos domos, que se supone prensan las copas de los brasieres por el apilamiento de dichas láminas y que hacen suponer recogen varias prendas.

Del anterior análisis y observación de cada antecedente y su cotejo con las características del modelo presentado por nosotros, nos atrevemos a concluir que existen marcadas diferencias en la concepción y diseño de dichos estuches con respecto a nuestro modelo.

Agradeceré que las anteriores consideraciones sean del interés de su Despacho en procura de una decisión favorable a nuestra solicitud.

Atentamente



RICARDO HURTADO L.

CC 14 878 387

hurrtado@yahoo.es

Anexo: lo anunciado

REIVINDICACION

1. Estuche para protección y conservación de prendas íntimas femeninas, espacialmente para guardar brasieres, panties o similares y evitar su deterioro y deformación, caracterizado por una caja (10) que se compone de dos secciones (11) y una tapa de cierre (12), caja y tapa con idéntico contorno, cada sección con un domo o casquete (13) en su interior para acoplar a las copas del brasier y en donde la tapa (12) lleva en su cara interior unos bolsillos (14') con tapas (14) en material textil.